

Gaceta

del Tribunal Federal de Justicia Administrativa



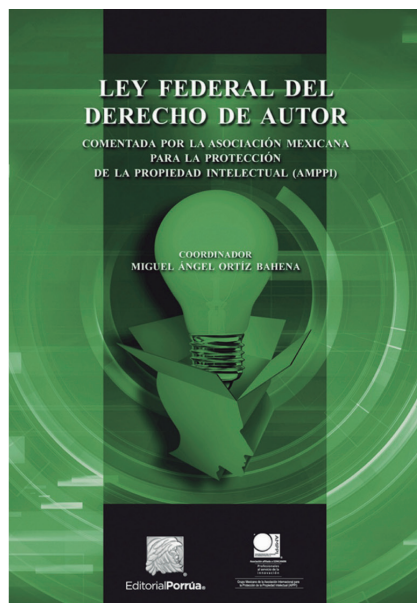
TEJA

TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Abril 2018



El Tribunal Federal de Justicia Administrativa a través de su Comisión para la Igualdad de Género te invitan a participar en el Segundo Concurso de pintura, dibujo y composición infantil: **“Todas y todos en favor de la igualdad”** conforme a las bases publicadas en el Portal del Tribunal.



Presentación de la Ley Federal de Derecho de Autor comentada por AMPPI

24 de abril
11:00
horas

Auditorio “Antonio Carrillo Flores”

Moderador

Lic. Ramón Cabrera León

Magistrado Presidente de la SEPI

SINTOMATOLOGÍA DE UN SISTEMA FISCAL ENFERMO

César GARCÍA NOVOA¹

La sintomatología es el conjunto de indicios externos que denotan un estado patológico. Son elementos de análisis, para llegar a un diagnóstico. La expresión puede ser utilizada respecto a cualquier cuerpo vivo, incluido un sistema tributario. Y en este sentido no es exagerado afirmar que el sistema fiscal vigente en España tiene síntomas de un grave trastorno.

Y la sintomatología se pone de manifiesto como reacción a estímulos. Estos estímulos serán los distintos test a que podemos someter a nuestro sistema tributario. Desde hace tiempo el sistema fiscal se viene sometiendo al *test* de su escasa potencialidad recaudatoria, especialmente en el *impuesto de sociedades*, lo que ha legitimado la progresiva eliminación de beneficios fiscales para acercar el tipo nominal al que efectivamente pagan las empresas. Pero en estas líneas queremos referirnos a los síntomas patológicos derivados de las diversas prácticas aberrantes, imputables tanto a la Agencia Tributaria como al legislador, que tanto han proliferado en los últimos años.

Para explicar esto conviene recordar, de salida, que la historia y la evolución del Derecho Tributario nos han enseñado algunas verdades elementales.

Que en un Estado de Derecho, el sistema tributario es el conjunto armónico de tributos (impuestos), vigente en un momento determinado y en el cual no hay solapamientos ni dobles imposiciones.

Que los tributos se crean por ley, pues el Parlamento no solo es la más directa expresión de la voluntad popular, sino que la ley garantiza la igualdad (la ley ha de ser general y abstracta, por tanto todos son potencialmente iguales ante la misma) y la seguridad jurídica (la ley es estable y hace previsible las consecuencias fiscales del comportamiento de los ciudadanos). Y que, además, los tributos deben regirse por el principio de capacidad económica, en su expresión de capacidad contributiva. Por un lado, no pueden gravar actos, hechos o negocios que no expresen riqueza. Por otro, su importe debe determinarse respetando la capacidad individual de cada uno. Y, bajo estas premisas, los Estados definen, como expresión de soberanía, el sistema de impuestos, los cuales son, como dijo el Juez Holmes, el precio de la civilización.

Pero esta concepción tradicional del impuesto se encuentra en franco retroceso en todo el mundo. Los sistemas fiscales ya no son únicamente expresión de la voluntad de los Estados y de sus Parlamentos. Y no solo para países como España, que es miembro de una organización supranacional como la Unión Europea. Como ya sabemos, Europa condiciona al legislador español. En virtud de ello, las Directivas europeas, el Tribunal de Justicia y la Comisión determinan buena parte de la política fiscal española. Así, España no puede restringir libertades comunitarias en su legislación fiscal (por ejemplo, como señaló el Tribunal de Luxemburgo, no

¹ Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela.

puede impedir que un residente de un Estado miembro acceda a las bonificaciones de una comunidad autónoma en el impuesto de sucesiones) y tendrá que modificar la regulación de la declaración de bienes en el exterior (Modelo 720), como acaba de decir la Comisión Europea, en ambos casos por erosionar la libre circulación de capitales. Tampoco puede crear impuestos especiales que no tengan una finalidad específica (como ocurrió con el céntimo sanitario) y los beneficios fiscales que regule el Reino de España tendrán que ser notificados a la Comisión, con la espada de Damocles de un posible expediente de ayudas de Estado (casos DAEX, fondo de comercio financiero, o la polémica en torno al *tax lease*). Y, por ejemplo, no se podrá aplicar un tipo reducido de IVA a la electricidad cuando exista riesgo de distorsión de la competencia y así lo aprecie Bruselas.

Sin embargo, y fuera de la primacía del Derecho de la Unión Europea, los Estados ven hoy en día condicionada su política fiscal por múltiples factores en los que influye el contexto internacional. Las directrices emanadas de organismos internacionales, singularmente la OCDE, son seguidas por los Estados, y ello aunque, a diferencia del Derecho europeo, no se trata de normas vinculantes. El caso de BEPS es muy significativo. El Plan BEPS, a pesar de su buena prensa internacional, no deja de ser un cambio sobrevenido de reglas de juego para las empresas, además, y esto es lo curioso, sin previsión alguna de cláusula de *grandfather* o periodo transitorio. Esas reglas transitorias quedarán al buen criterio de las legislaciones nacionales a la hora de introducir estas medidas.

En este sentido, llama la atención el afán pionero de España a la hora de ser el primero en la carrera por introducir medidas en la línea de las acciones BEPS. Importantes reformas acometidas por el gobierno español en los últimos años se han hecho siguiendo este Plan de la OCDE y el G-20 (modificación del *patent box*, exigencia de una tributación mínima del 10% en la fuente para aplicar la exención por doble imposición internacional de dividendos y plusvalías de fuente extranjera, calificación como rendimientos de los préstamos participativos intragrupo, documentación país por país en las multinacionales...). Además, los Estados se encuentran condicionados por el contexto internacional que, sin traducirse en normas, presiona a la baja el gravamen de ciertos tipos de rentas des-localizables (*race to the bottom*). Y también por las necesidades de consolidación fiscal (el malhadado Decreto-Ley 3/2016 ha sido fruto de la exigencia de recaudación adicional de 4.650 millones de euros para enjugar el déficit).

No solo los Estados están perdiendo autonomía para diseñar sus sistemas fiscales sino que el instrumento jurídico por excelencia –la ley– está experimentando una profunda crisis hasta el punto de que, en buena medida, ha dejado de ser una norma de carácter general y abstracto con vocación de innovar el ordenamiento jurídico.

Muestra de ello es la ausencia absoluta de calidad normativa, fruto de la llamada legislación propaganda (la ley se usa con fines electorales y no con la idea de establecer una regulación estable). Y la falta de proyección general de la ley, que unas veces es fruto de acuerdos con ciertos sectores sociales y económicos, y otras, resultado de la traslación al texto legal de instrucciones administrativas y directrices internas que no tienen la condición de normas jurídicas.

España no ha sido ajena a este *trending* internacional, pero lo ha acrecentado con prácticas legislativas repudiadas, y con un marco autonómico que ha acentuado el caos. Muestra de ello es que impuestos estatales, como sucesiones o patrimonio, se están exigiendo en unas comunidades autónomas y no en otras.

El resultado es lo que podríamos denominar un museo de los horrores fiscales, con situaciones que niegan la seguridad jurídica, la capacidad económica y la legalidad de manera flagrante y que, en algunos casos, no tienen parangón en ningún país de nuestro entorno.

Así, menosprecio a la seguridad jurídica es por ejemplo, mantener vigente, desde 2009, un *impuesto sobre el patrimonio*, pero sin cobrarlo, para después, por Decreto-Ley, volver a exigirlo temporalmente (en 2012 y 2013), y prorrogar todos los años esa temporalidad. Es haber permitido deducir los deterioros por pérdidas de valor de participaciones hasta 2013, para suprimir la deducibilidad fiscal en ese año, y ordenar en diciembre de 2016 y con efectos de 1º de enero, la tributación por las pérdidas anteriormente deducidas. Es declarar en la reforma de la Ley General Tributaria (antología de la inseguridad jurídica) la imprescriptibilidad de la facultad de liquidar o comprobar si es necesario para inspeccionar ejercicios no prescritos, o la interrupción de la prescripción de las obligaciones conexas.

Un atentado a la capacidad económica es que no se graven rentas netas de las empresas o que, incluso, se las haga tributar por pérdidas, Por ejemplo, mediante la reversión de la deducción por deterioro, o no permitiendo compensar bases imponibles negativas, o limitando la deducción de amortizaciones contables, o haciendo tributar a sociedades con pérdidas contables porque los gastos financieros por encima de un millón de euros no son deducibles en su totalidad y sin que exista, en nuestro ordenamiento, una cláusula de escape. Basta, como símbolo supremo de la vulneración de la capacidad económica, el ejemplo del llamado impuesto municipal de plusvalías, cuya expulsión del ordenamiento por el Tribunal Constitucional incluyó el recordatorio en su sentencia de que no caben tributos que no recaigan sobre manifestaciones de capacidad económica.

Y desprecio a la legalidad es pervertir el fin de la ley tributaria utilizándola con fines declaradamente espurios (como corregir el déficit de tarifa en el sector eléctrico como se hizo mediante Ley 15/2012), o crear un impuesto con el único fin de que las comunidades autónomas no ocupen un hecho imponible (*impuesto sobre depósitos bancarios*), o erosionar la jerarquía normativa, modificando la Ley General Tributaria en materia de aplazamientos y fraccionamientos mediante una simple Instrucción, para corregir los errores del Decreto-Ley 3/2016.

En suma; multitud de síntomas de una patología que puede cronificarse, provocando la enfermedad de la inseguridad jurídica. La solución, como en medicina, es un tratamiento en forma de verdadera reforma fiscal, guiada por el criterio del Informe Mirrlees de 2011, de buscar el mejor sistema tributario posible, y no por la lamentable perspectiva cortoplacista de los intereses políticos.

LOS MOOC COMO ELEMENTOS IMPORTANTES EN LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Nykolas BERNAL HENAO²

“Nuestra misión es ofrecer al mundo enseñanza superior de forma accesible, atractiva y eficaz. Creemos que la educación superior es un derecho humano básico”
Sebastian Thrun

Existe un debate en el mundo respecto de los usos y atributos de los MOOC. Muchos expertos defienden la idea de que los MOOC están revolucionando la manera de aprender en línea, que permiten la globalización y el libre acceso a la educación, que son una oportunidad excelente para formarse gratuitamente con la guía de profesores de alto nivel y con la posibilidad de tener un acceso libre a cientos de contenidos, en donde las personas pueden validar lo que aprenden de forma autodidacta.

Por otra parte, hay quienes sostienen que los MOOC solo sirven para la promoción y captación de estudiantes, que son un abreboza para convencer a las personas de estudiar y de esta forma conseguir llenar los espacios en las universidades. Y por último, hay quienes afirman que son una amenaza para las instituciones que ofrecen ofertas por debajo de la calidad de lo que un MOOC puede otorgar en términos de consistencia y sostenibilidad de programas educativos.

Dicho esto, es mejor enterarse de lo que son, cómo funcionan y si en realidad traen beneficios de enseñanza-aprendizaje para todos.

¿Qué son los MOOC?

MOOC es el acrónimo en inglés de *Massive Online Open Courses* o *Cursos Online Masivos y Abiertos*. Son objetos multimedia a través de los cuales docentes, expertos y público en general pueden compartir sus conocimientos de forma gratuita en la red; han sido catalogados como una evolución en las herramientas que se utilizan para la educación a distancia. El primer curso en línea que recibió el apelativo de MOOC fue *“Connectivism and Connective Knowledge”*, organizado por George Siemens y Stephen Downes en la University of Manitoba (Canadá) en agosto de 2008; pero el término fue acuñado por Dave Cormier y Bryan Alexander en uno de sus artículos. Su definición es reciente y todavía persisten dudas sobre su significado concreto.

Actualmente, gracias a la evolución acelerada de la tecnología, solo basta con una conexión a Internet, disponer de tiempo suficiente y muchas ganas de aprender para cursar alguno de los cientos de miles MOOC gratuitos disponibles en la red. Sin embargo, como cualquier persona tiene la posibilidad de compartir información, es difícil encontrar material realmente bueno. Así como existen ventajas del uso de los MOOC, también existen desventajas que solo se resuelven de acuerdo al criterio de cada persona. Por ejemplo:

² Director General de Kimbaya Multimedia.

Ventajas: tienen potencial para ayudar a la formación universitaria, a la capacitación empresarial y la capacidad de juntar ideas o personas con intereses parecidos. Son masivos y pueden llegar a gran cantidad de personas respecto de la cátedra tradicional presencial, además son formas innovadoras para vincular conceptos con elementos kinestésicos y no tienen ningún costo.

Desventajas: el modelo de estos cursos es conductista, porque el conocimiento se transmite unidireccionalmente. Salvo que una institución muy seria los desarrolle, no hay garantía de que la información esté respaldada. No existen hasta el momento certificaciones válidas o títulos avalados en esta forma de educación. Hay instituciones que los utilizan únicamente como “gancho” para conseguir datos, llenar matrícula y muchas de ellas están empezando a cobrarlos.

Tendencias de uso y abuso

Los MOOC se han hecho populares gracias a iniciativas promovidas por Stanford, Harvard, o el MIT, y en Latinoamérica por universidades como la Católica de Perú, Los Andes de Colombia, la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México) y muchas empresas privadas, ya que cuentan con excelentes docentes, buenos contenidos y, por supuesto, con un enorme prestigio.

La gigante convocatoria de estas universidades atrae a millones de usuarios de todo el mundo que están felices por participar en una formación que por supuesto, en muchos de los casos, no pueden pagar. Además, atender a esta cantidad de usuarios no supone ningún problema para la infraestructura con la que cuentan estas instituciones, por el contrario y en teoría, el supuesto es que se aprovechan mejor los conocimientos de los maestros y el bagaje que poseen, sin mencionar el peso que representa cada institución en la vida social.

Ahora bien, es de conocimiento general que estos cursos se están convirtiendo también en herramientas de *marketing*, permitiendo a las universidades agrandar su matrícula y obtener usuarios en más países. “De hecho, se ha comprobado que una vez diseñadas las plataformas y una masa crítica de usuarios, lo siguiente que se ha buscado es crear modelos de negocio que hagan sostenibles los MOOC. Por supuesto, esto supone una gran oportunidad para las universidades, teniendo en cuenta la necesidad creciente de autofinanciación por la disminución del presupuesto público”³.

Si miramos los MOOC como las herramientas tecnológicas que son, la realidad es que facilitan espacios donde la gente puede crecer a partir de la construcción de conocimiento, además, supone democratizar y garantizar la educación en nuestros países. Los MOOC también se han convertido en herramientas basadas en el *e-learning*, donde se puede solventar de manera ágil y de forma sencilla la ignorancia y el analfabetismo que tienen nuestros países latinoamericanos.

No obstante, hablando desde el punto de vista formativo, los MOOC no aportan un aprendizaje significativo porque reducen al estudiante en un simple consumidor de

³ Entrevista a Albert Sangrà, Director del Elearn Center de la Universitat Oberta de Catalunya por América Learning Media. <http://www.americalearningmedia.com/edicion-017/197-tendencias/2375-debate-mooc>.

información, pero no le limita la posibilidad de interacción, de praxis, de colaboración con docentes y otros estudiantes.

Igualmente, desde una perspectiva de negocio, los MOOC ayudan al auge y crecimiento del *e-learning* como medio que lo hace posible, ampliando la oferta de contenidos donde mucha gente puede verse beneficiada, pero hay que esperar para ver cómo evoluciona y madura esta tendencia.

Los MOOC deben entenderse como objetos digitales donde se pueden descubrir y valorar nuevas formas de enseñanza-aprendizaje. Es importante apreciarlos como herramientas que coadyuvan a compartir información valiosa. No podemos saber si son o no el futuro de la educación. Son elementos que sirven para entablar comunicación con otras personas en términos de capacitación y son excelentes para indagar e investigar sobre infinidad de temas.

Como estos cursos son abiertos, la concepción del diseño instruccional no es estricta. Esto ocasiona que desde muchas perspectivas no sean una herramienta precisa que fije una estructura de aprendizaje. Por esta razón es importante que su diseño y construcción, atienda una metodología y por supuesto la falta de evaluación comprobable los deja como objetos de información. Depende de cada persona tomar o desechar la información que contiene cada curso masivo.

Fuentes de información

Luján S. (2012), ¿Qué son los MOOCs? Octubre 24, 2015, de Universidad de Alicante, Sitio web: <http://desarrolloweb.dlsi.ua.es/cursos/2012/que-son-los-moocs/preguntas-respuestas#termino-mooc>

Learning& Media. (2012), Debate MOOC: análisis e impacto de los cursos masivos abiertos en línea. Octubre 24, 2015, de American Learning Media, Sitio web: <http://www.americalearningmedia.com/component/content/article/197-tendencias/2375-debate-mooc>

Fuente: El Financiero

Nota: Los 5 enemigos financieros que se “comen” tu quincena

Autor: Redacción

Síntesis: Una mala administración financiera tiene como consecuencia que más de un mexicano sufra para solventar sus gastos antes de su día de pago.

Fecha: 12 de marzo de 2018

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/mis-finanzas/5-enemigos-financieros-culpables-de-que-llegues-a-la-quincena-sin-lana>

Fuente: El Financiero

Nota: La reforma fiscal que viene

Autor: Enrique Quintana

Síntesis: El secretario general de la OCDE, José Ángel Gurría, en el foro sobre México que tiene lugar en nuestro país, comparó ayer el monto de la recaudación tributaria en América Latina, la cual promedia 22.5 por ciento del PIB, con la de México que, pese a la reforma aprobada en 2013, apenas alcanzó el 17 por ciento del PIB.

Fecha: 12 de marzo de 2018

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/enrique-quintana/la-reforma-fiscal-que-viene>

Fuente: El Financiero

Nota: Los secretos de las personas productivas

Autor: Redacción

Síntesis: Se ha preguntado alguna vez, ¿cuál es el secreto número uno detrás de las personas productivas? Aquí podrá consultar diez claves que sostienen la proactividad de las personas, de acuerdo con una lista del Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés).

Fecha: 11 de marzo de 2018

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/management/los-secretos-de-las-personas-productivas>

Fuente: El Economista

Nota: Seguidores de Stephen Hawking lo honran en Cambridge con flores

Autor: Redacción

Síntesis: Tras la muerte del físico Stephen Hawking varias personas han colocado flores en la Universidad de Cambridge en honor al científico, que murió a la edad de 76 años.

Fecha: 14 de marzo de 2018

Disponible en: <https://www.economista.com.mx/internacionales/Seguidores-de-Stephen-Hawking-lo-honran-en-Cambridge-con-flores-20180314-0064.html>

Fuente: El Economista

Nota: Lista negra del SAT ha desatado muchos problemas: Prodecon

Autor: Belén Saldívar

Síntesis: En entrevista, Diana Bernal, titular de la Procuraduría de la Defensa del

Contribuyente (Prodecon), indicó que el ombudsman fiscal y el SAT están trabajando para solucionar los problemas que el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación está causando a los contribuyentes.

Fecha: 13 de marzo de 2018

Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/economia/Lista-negra-del-SAT-ha-desatado-muchos-problemas-Prodecon-20180313-0101.html>

Fuente: El Economista

Nota: Google ofrece wifi gratis y de alta velocidad en México

Autor: Rodrigo Riquelme

Síntesis: México es el tercer país, después de la India e Indonesia, al que la compañía Google Station lleva este servicio, utilizado por 8 millones de persona al mes, y es el primero en la estrategia de la empresa para acercarse a la población de América Latina, por lo que se alió con la empresa mexicana Sitwifi, que tiene 10 años de experiencia ofreciendo servicios de conectividad WiFi VoIP y CCTV, para sectores como el educativo, hotelero y corporativo.

Fecha: 13 de marzo de 2018

Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/tecnologia/Google-ofrece-wifi-gratis-y-de-alta-velocidad-en-Mexico-20180313-0052.html>

Fuente: El Economista

Nota: SCJN avala cateos policiacos sin orden judicial

Autor: Leopoldo Hernández

Síntesis: La Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró constitucional la figura de las inspecciones policiacas sin orden judicial o ministerial, únicamente en caso de sospecha razonable o flagrancia, para vehículos y personas.

Fecha: 13 de marzo de 2018

Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/SCJN-avala-cateos-policiacos-sin-orden-judicial-20180313-0079.html>

Fuente: El Economista

Nota: Cómo opera un seguro de auto cuando hay alcohol de por medio

Autor: Juan Tolentino Morales

Síntesis: Los daños podrían ser reembolsados en su totalidad, o con un deducible igual o mayor al que establece su póliza.

Fecha: 13 de marzo de 2018

Disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Como-opera-un-seguro-de-auto-cuando-hay-alcohol-de-por-medio-20180313-0093.html>

Fuente: Forbes México

Nota: Parteras, aliadas de las mujeres indígenas ante mortalidad materna

Autor: Anna Portella

Síntesis: Las parteras tradicionales y sus conocimientos ancestrales ganan protagonismo en las comunidades apartadas, ante unos servicios médicos abarrotados

y mal calificados para desempeñar esta labor.

Fecha: 14 de marzo de 2018

Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/parteras-aliadas-de-las-mujeres-indigenas-ante-mortalidad-materna/>

Fuente: Forbes México

Nota: Ciudad de México, en el top 10 de las ciudades con más ferias de arte

Autor: Forbes Staff

Síntesis: La capital del país ocupó la novena posición en el ranking global de la categoría de acuerdo con el reporte The Art Market 2018.

Fecha: 14 de marzo de 2018

Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/forbes-life/ciudad-de-mexico-en-el-top-10-de-las-ciudades-con-mas-ferias-de-arte/>

Fuente: El Financiero

Nota: OCDE mejora estimado de crecimiento para México a 2.5% en 2018

Autor: Leticia Hernández

Síntesis: La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) mejoró su pronóstico de crecimiento para el Producto Interno Bruto (PIB) de México a 2.5% en 2018, comparado con el 2.2% previsto en su reporte de noviembre.

Fecha: 13 de marzo de 2018

Disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/ocde-mejora-estimado-de-crecimiento-para-mexico-a-2-5-en-2018>

Fuente: Forbes México

Nota: Empresas, fundamentales para el empoderamiento de las mujeres

Autor: Forbes Staff

Síntesis: El sector empresarial debe ser un agente de cambio para alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

Fecha: 8 de marzo de 2018

Disponible en: <https://www.forbes.com.mx/empresas-fundamentales-para-el-empoderamiento-de-las-mujeres/>

Fuente: BBC Mundo

Nota: Qué es la inteligencia, qué tan importante es y por qué no deberías decirle a nadie que es inteligente

Autor: Analía Llorente

Síntesis: Creer que la inteligencia es única y universal es un mito porque hay muchas maneras de entenderla y definirla, señalan los especialistas consultados por BBC Mundo.

Fecha: 12 de marzo de 2018

Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-43352690>

Fuente: BBC Mundo

Nota: Qué es Teslagram, el innovador método inspirado en las alas de mariposa que quiere revolucionar la seguridad de las tarjetas bancarias

Autor: Redacción BBC Mundo

Síntesis: Un grupo de científicos del Instituto de Física de Belgrado, en Serbia, ha desarrollado un revolucionario sistema para evitar falsificaciones. Su nombre es Teslagram –en honor al inventor serbio Nikola Tesla– y aseguran que es “el mejor tipo de protección del mundo”.

Fecha: 9 de marzo de 2018

Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-43331499>

Fuente: BBC Mundo

Nota: CPTPP: el histórico acuerdo comercial firmado por México, Chile, Perú y otros 8 países del Pacífico para reducir sus barreras comerciales

Autor: Redacción BBC Mundo

Síntesis: Un grupo de once naciones de la región Asia-Pacífico firmó este jueves un histórico tratado en Santiago de Chile para reducir sus barreras comerciales. La firma del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés) tiene lugar justo cuando la mayor economía del mundo, Estados Unidos, anunció fuertes aranceles a las importaciones de acero y aluminio.

Fecha: 8 de marzo de 2018

Disponible en: <http://www.bbc.com/mundo/noticias-43338755>

EVENTO CONMEMORATIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2018 EN EL TFJA

El 6 de marzo, en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa se realizó la conmemoración correspondiente al Día Internacional de la Mujer 2018, en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores”.

El marco del evento contó con la destacada participación del Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Don Luis María Aguilar Morales, así como de la Ministra Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos; con ellos, estuvieron el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente de este Órgano Jurisdiccional, y la Magistrada Dra. Zulema Mosri Gutiérrez, de la Segunda Sección de la Sala Superior y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal, organizadora de la conmemoración de referencia.

Fotografías- Dirección General de Comunicación Social, TFJA.



El Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (izquierda) y la Magistrada Dra. Zulema Mosri Gutiérrez, de la Sala Superior y Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género (derecha), durante su participación en el evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer 2018, en este Órgano Jurisdiccional.

Entre los invitados especiales que integraron el presídium, estuvieron además la Mtra. Irene Espinosa Cantellano, Subgobernadora del Banco de México; las legisladoras federales, Senadora Yolanda de la Torre y Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala; Magistrada Odilisa Gutiérrez, Presidenta del Tribunal Superior Agrario; Magistrado Luis Gerardo de la Peña, Presidente del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje; Dra. Ángela Quiroga, Comisionada Nacional para prevenir la Discriminación contra las Mujeres; Magistrada Dra. Yasmín Esquivel Mossa, Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; así como la Lic. Rosa Elena González Tirado, en representación del Consejo de la Judicatura Federal.

El mensaje de bienvenida y conducción fueron hechos por la Dra. Mosri Gutiérrez, quien apuntó que el día en cuestión es la oportunidad para celebrar a las mujeres que

abrieron brecha a fin de suprimir barreras y despejar obstáculos en todos los ámbitos sociales, para las que les siguieron. Agradeció al Magistrado Chaurand Arzate su permanente compromiso con las causas a favor de las servidoras y trabajadoras del Tribunal, a través del apoyo incondicional hacia todas las actividades efectuadas por la Comisión para la Igualdad de Género. En ese sentido, también reconoció a la Dra. Luna Ramos como entrañable amiga y aliada en beneficio de todas las mujeres.

En el uso de la palabra, el Magistrado Chaurand Arzate dio puntual bienvenida al Ministro Presidente del máximo Tribunal del país, Don Luis María Aguilar Morales, enfatizando acerca de sus cualidades como extraordinario jurista y juzgador con perspectiva de género. Continuó diciendo que el Día Internacional de la Mujer, oficialmente celebrado el 8 de marzo, al que año con año este Tribunal se ha unido a efecto de avanzar cada vez más en la consecución de la auténtica igualdad de género, constituye también una ocasión propicia para reflexionar sobre el entorno que la mujer vive actualmente en el ámbito nacional, e incluso internacional, caracterizados por una oleada creciente de feminicidios, discriminación en el acceso a los espacios de poder, acoso, violencia, inclusive, el sometimiento mediante la brutalidad. Solamente el pleno respeto a los derechos humanos, sin distinción a la identidad sexual, es el camino para abatir tales flagelos, creando una fuerza transformadora de la vida común en una existencia igualitaria y justa en este planeta.

Refrendó el compromiso del Tribunal Federal de Justicia Administrativa para que la mujer alcance, todavía más, los cargos de mayor responsabilidad a su interior, tanto en las áreas administrativas como en las magistraturas, en igualdad de condiciones con respecto a los varones.

Durante su intervención, la Mtra. Espinosa Cantellanos manifestó su emoción por la conmemoración de este día, cuyo antecedente más remoto es el 29 de febrero de 1908, en el contexto de las luchas obreras en los Estados Unidos de Norteamérica, replicadas en Europa Oriental y Occidental, que clamaban el sufragio, libertad y la no discriminación laboral. Recordó que en 1945, la Organización de las Naciones Unidas emitió la Carta para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Asimismo, se dolió de que a pesar de que nuestro país, desde 1953 reconoció el derecho a votar de las mujeres, lo cierto es que permanece la subrepresentación del sector femenino en los liderazgos políticos y en la toma de decisiones.

Por tal motivo, exhortó a la inspiración de todas las mujeres, presentes y no presentes, a través de actos como el llevado a cabo.

La Ministra Dra. Margarita Luna, por su parte, invitó a continuar en pie de lucha para lograr la paridad entre mujeres y hombres, sobre todo por el impacto positivo que ello conlleva para la sociedad contemporánea, que no puede concebirse ya sin la participación activa y protagónica de las primeras. Admitió que faltan acciones,

personales y colectivas, que superen las desventajas y abran mayores oportunidades efectivas de las mujeres, en todos los ámbitos de la vida.



El Ministro Presidente de la SCJN, Don Luis María Aguilar Morales (izquierda) y la Ministra Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos (derecha), pronunciando sus mensajes alusivos a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2018, en el TFJA.

Aclaró que el empoderamiento de la mujer no significa, bajo ninguna perspectiva, restar participación a los varones que los destituya, sino que es la autodeterminación de la mujer con respeto a sus cualidades y derechos.

Conminó a que debe enseñarse a vivir con igualdad, reaprender nuevos roles, despojándolos de prejuicios y estereotipos que limiten la actuación de la mujer. Así es que recordó a la Magistrada del otrora Tribunal Fiscal de la Federación, Dra. Margarita Lomelí Cerezo como palpable ejemplo de los logros personales y profesionales que puede conseguir cualquier mujer, aun a pesar del difícil contexto que le toque vivir.

La participación del Ministro Presidente de la Suprema Corte, Don Luis María Aguilar Morales medularmente se centró en congraciarse de que el combate de las mujeres por conseguir la plena inserción social ha acelerado los cambios estructurales de la sociedad. A manera de guisa, entre las destacadas activistas opositoras a la discriminación del sector femenino, recordó la participación, dentro del Primer Congreso Feminista de 1916, con representación alta de población indígena, celebrado en Yucatán, a su abuela, Doña Amalia Gómez de Aguilar.

De tal antecedente hasta nuestros días, subrayó la importancia del movimiento “Me too”, en contra del abuso sexual contra la mujer, aseverando que no se trata de modas pasajeras, por el contrario, son condiciones indispensables para corregir los desequilibrios entre los sexos y los géneros.

En el contexto de esta conmemoración, aquí en el Tribunal se hizo entrega de la distinción al mérito jurisdiccional “Margarita Lomelí Cerezo”; en esta ocasión fueron mercedores de la misma la Magistrada de la Sala Superior, Dra. Nora Elizabeth Urby Genel, y el Magistrado Mario de la Huerta Portillo, de la Sala Regional Centro I (Aguascalientes). Además de dar gracias por recibir esta presea, la Dra. Urby Genel señaló que, quién

mejor para otorgar nombre a este reconocimiento que la Dra. Lomelí Cerezo, cuya vida se caracterizó por hacer posible lo imposible para las mujeres de su tiempo, al graduarse como licenciada en Derecho, ser de las primeras posgraduadas en Estados Unidos y erigirse de las primeras doctoras en Derecho por la mismísima Universidad Nacional Autónoma de México, así como juzgadora; y todo ello en una época en que tales logros no eran comunes para las mujeres.

Es así que invitó a sus compañeras a no desfallecer y decaer en el logro de sus objetivos, tomando como ejemplo, entre otras, a la propia Dra. Margarita Lomelí Cerezo.

Fotografías.- Dirección General de
Comunicación Social, TFJA.



La Magistrada Dra. Nora Elizabeth Urby Genel (izquierda) recibe la distinción al mérito jurisdiccional “Dra. Margarita Lomelí Cerezo”, del Ministro Luis Ma. Aguilar Morales; y el Mag. Mario de la Huerta Portillo (abajo), la recibe de la Ministra Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, en el marco del evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer.

El también homenajead con la distinción de marras, el Magistrado Mario de la Huerta, agradeció sobremedida haber recibido esta presea en el contexto del Día Internacional de la Mujer 2018, considerando más que acertado que la entrega de aquella tenga verificativo precisamente en una fecha de suma trascendencia para ellas. Asimismo, manifestó que la comparte con todas las personas que colaboran con él, hombre y mujeres por igual, aclarando que existen más personas que son merecedoras de la misma, en idéntica o mayor medida.

Al terminar la premiación, tuvo lugar la participación de la actriz Aurora Clavel, quien se dio la oportunidad para declamar una composición de su estado natal, Oaxaca, con tanta efusión que arrancó una oleada de aplausos de los asistentes cuando terminó. Por último, en el vestíbulo del Auditorio, se inauguró la exposición “Diosas: mujeres profanas” del artista Federico Kampf, quien ya ha exhibido con antelación otras obras integrantes de su vasto acervo creativo en el Tribunal.

LA PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE, DIANA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA, CULMINA LA IMPARTICIÓN DE ASIGNATURA EN LA ESPECIALIDAD EN JUSTICIA ADMINISTRATIVA

El 12 de marzo, con motivo de la conclusión de la asignatura Procedimientos Administrativos en Materia Fiscal, dentro del posgrado de Especialidad en Justicia Administrativa, la cual fue impartida primordialmente por el Mtro. Luis Alberto Placencia Alarcón, Subprocurador de Asesoría y Defensa del Contribuyente, de la Prodecon; junto con otros destacados profesionistas de la misma institución, para el tratamiento de cuestiones específicas relacionadas con los procedimientos de referencia, es que a manera de clausura formal de la materia, en la última sesión, se contó con la presencia especial de la Procuradora de la Defensa del Contribuyente, Diana Bernal Ladrón de Guevara, así como del Subprocurador General, César Edson Uribe Guerrero.

Con la representación del Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, estuvieron los Magistrados de la Junta de Gobierno y Administración, María del Consuelo Arce Rodea y Adalberto Gaspar Salgado Borrego; la Lic. María Ozana Salazar Pérez, Secretaria Auxiliar de la Junta y el Dr. Carlos Espinosa Berecochea, Director General del Centro de Estudios Superiores en materia de Derecho Fiscal y Administrativo.

Fotografías.- Dirección General de
Comunicación Social, TFJA.



Izquierda a derecha.- Dr. Carlos Espinosa Berecochea, Mag. Adalberto G. Salgado Borrego, Lic. Ma. Ozana Salazar Pérez, Procuradora Diana Bernal Ladrón de Guevara, Mag. Ma. del Consuelo Arce Rodea, Subprocurador César Edson Uribe Guerrero y Mtro. Luis A. Placencia Alarcón.

Ante la presencia de los invitados especiales y alumnos de la Especialidad, el Subprocurador Uribe Guerrero abordó especialmente el tema relativo a la proyección de la experiencia mexicana en la defensa de los contribuyentes en el terreno internacional.

Por su parte, la Procuradora Diana Bernal se refirió a cuestiones diversas, enfatizando el trabajo conjunto que este Tribunal y la Procuraduría que encabeza, realizan a favor de los pagadores de impuestos, cada uno en el ámbito de sus respectivas competencias, que van desde la asesoría y representación, en el caso de la segunda, y la impartición de justicia por lo que hace al primero; con énfasis en la labor efectuada por la mencionada Procuraduría precisamente con motivo del desahogo de las facultades de comprobación ejercidas por el fisco hacia los contribuyentes.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “LA DEFENSA FISCAL Y SUS PRINCIPIOS BÁSICOS” DEL MAG. JAIME ROMO GARCÍA

El 13 de marzo, el Mag. Jaime Romo García, Presidente de la Sala Regional Peninsular del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y autor de la obra de referencia, presentó su trabajo en el Auditorio Antonio Carrillo Flores, en la sede del Tribunal en la Ciudad de México.

La moderación de la presentación correspondió al Magistrado integrante de la Segunda Sección de la Sala Superior, Dr. Carlos Mena Adame; y como comentaristas, el Magistrado de la mencionada Sala y Sección, Juan Manuel Jiménez Illescas, y el Magistrado Juan Ángel Chávez Ramírez, de la Junta de Gobierno y Administración, quien también prologó el libro que se glosaba.

En el uso de la palabra, el Magistrado Jiménez Illescas se congratuló de que el Tribunal impulsara eventos de esta naturaleza, mejor aún cuando se trata de un distinguido jurista, investigador y Magistrado de este Tribunal, como el autor, quien consolidaba así las múltiples horas dedicadas con la terminación de este libro, en el que sin duda plasmó sus conocimientos y experiencias en el tratamiento de un tema que es esencial en la actividad de este Órgano Jurisdiccional: la defensa de los contribuyentes.

Destacó como una de las principales bondades de la obra, la riqueza de su contenido doctrinal y jurisprudencial, su sistematización y, por supuesto, su lectura ágil y asequible no solamente para los profesionistas del Derecho, sino también para cualquier interesado, incluidos desde luego, los particulares sujetos a la potestad revisora de las autoridades hacendarias.

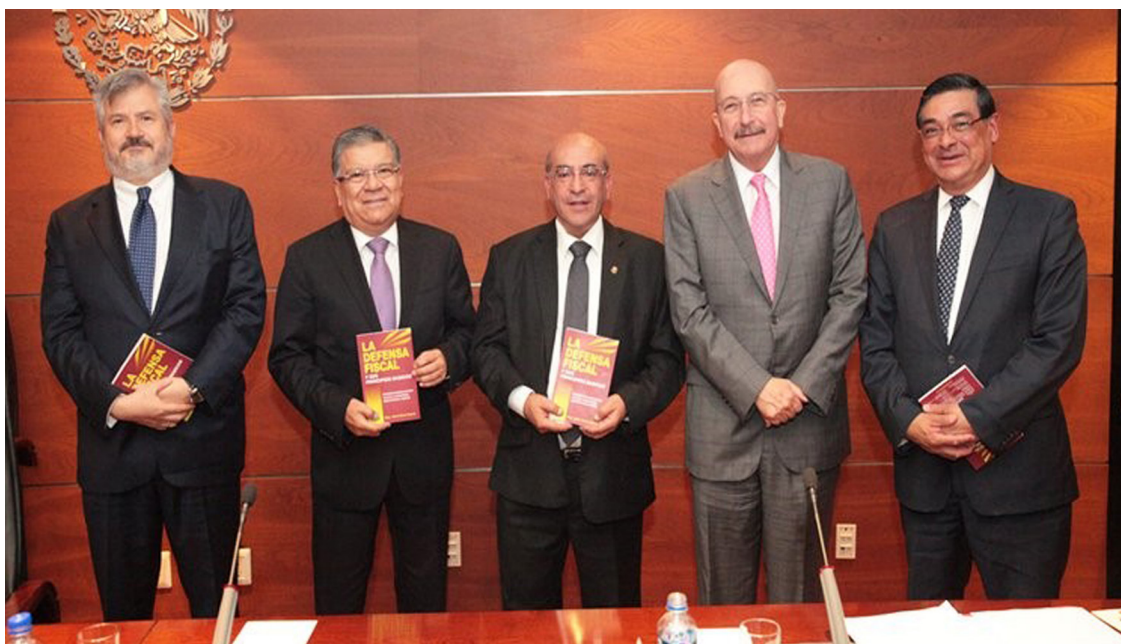
El Magistrado Chávez Ramírez refirió que el autor, además de un extraordinario juzgador, docente y académico versado en el Derecho Fiscal, es un buen amigo, cuyo libro se constituye en un texto de primera mano, de pronta consulta para estudiantes y profesionales que se inician el apasionante mundo de aquella rama jurídica, pero no carente del necesario rigor técnico propio de un producto de auténtica calidad.

Asimismo ahondó que la obra tiene el acierto de contextualizarse en el ambiente de los derechos humanos, de gran calado precisamente a partir de la reforma constitucional en la materia de 10 de junio de 2011.

Finalmente, el Magistrado Romo García sintetizó su libro como un compendio de lo que los nóveles en la materia deben saber, como mínimo, antes de promover un juicio contencioso administrativo federal, a propósito de la verificación efectuada por la autoridad respecto al debido cumplimiento de sus obligaciones impositivas, tanto sustantivas como adjetivas.

Al final de la presentación, el Magistrado Carlos Chaurand Arzate, Presidente del Tribunal, se apersonó para extender cordial felicitación al Magistrado Jorge Romo García por su gentil contribución al enriquecimiento de la literatura especializada del Derecho Tributario.

Fotografías.- Dirección General de
Comunicación Social, TFJA.



Izquierda a derecha.- Magistrado Dr. Carlos Mena Adame, Magistrado Juan A. Chávez Ramírez, Magistrado Jaime Romo García, Magistrado Carlos Chaurand Arzate y Magistrado Juan M. Jiménez Illescas, al concluir la presentación del libro “La defensa fiscal y sus principios básicos”, en el TFJA.

Foro “Equidad de género en el Sistema Anticorrupción”

Infodf1

<https://www.youtube.com/watch?v=ztCY3NpkDmw>**Foro “Igualdad de derechos y paridad de género”**

TEPJF

<https://www.youtube.com/watch?v=kCt16wIZzY>**Igualdad de género y desarrollo rural sustentable: una nueva mirada al cambio climático**

Alianza MREDD

https://www.youtube.com/watch?v=a_Wl0uqbf4M**Día Internacional de Protección de Datos Personales**

infodf1

<https://www.youtube.com/watch?v=Fn54GfibLIQ>**Inauguración Foro de la mujer en la agenda del desarrollo y modelo de paridad**

Infodf1

<https://www.youtube.com/watch?v=iSCN8AQ9JGE>**Desplazamiento forzado interno: Informe especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos**

Senado de México

<https://www.youtube.com/watch?v=teWTBnK-ebY>**México en la crisis global de las migraciones**

Canal Instituto de Investigaciones Sociales – UNAM

<https://www.youtube.com/watch?v=jDZoBOVdPhw>

El derecho a la libertad de expresión frente al derecho a la no discriminación

Pedro Salazar Ugarte
Rodrigo Gutiérrez Rivas
CONAPRED

Resumen: En la primera parte de este estudio se ofrece una reconstrucción analítico-normativa de los derechos fundamentales a la libertad de expresión y a no ser discriminados. Primero, se desarrollan los elementos conceptuales y teóricos que dan forma a la libertad de expresión: se delinea su contenido, su importancia en sí y para el constitucionalismo democrático y, a partir de algunas referencias a casos emblemáticos, se muestran los problemas que supone imponer límites al ejercicio de esta libertad fundamental. En segundo lugar, teniendo en cuenta el desarrollo conceptual y normativo del derecho a la no discriminación, se reconstruyen los elementos que le dan forma. Después de evidenciar lo que es la discriminación y los daños que provoca, se explica la génesis teórica –a partir del principio de igualdad– e histórica –en algunos documentos jurídicos emblemáticos– del derecho a no ser discriminado.

http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E-09-2007.pdf

Ficha temática relacionada con la situación de la mujer en México

Kora Virginia Delgado Uribe
CONAPRED

Resumen: Este trabajo aborda los principales instrumentos jurídicos internacionales de derechos de las mujeres así como su traducción en leyes y políticas públicas nacionales, dirigidas a combatir la discriminación, inequidad y desigualdad que experimenta este grupo en nuestro país. El presente estudio enfatiza su análisis en el periodo que comprende los años 1997–2007 y provee insumos estadísticos que permiten al lector dimensionar las condiciones actuales de las mujeres en los ámbitos laboral, educativo, de salud y de justicia.

http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E-13-2007_fianalregresado.pdf

Análisis y evaluación de experiencias municipales a favor de grupos en situaciones de vulnerabilidad

Jorge Enrique Horbath
CONAPRED

Resumen: El presente es el informe final, el cual en su mayor parte agrega los productos entregados y corregidos como avances del proyecto de investigación. El documento se compone de cuatro grandes secciones. La primera de ellas da cuenta de la metodología seguida en el desarrollo del proyecto, y aborda el marco teórico que respalda los procedimientos utilizados. En la segunda sección, se presentan seis casos de sistematización que fueron seleccionados en el transcurso del proyecto. En la tercera sección se entrega, a modo de inventario, la ficha técnica de varias experiencias con buenos resultados que fueron identificados en el transcurso del proyecto, pero que no fueron sistematizados de manera exhaustiva por restricciones de tiempo y disponibilidad

de la información. En la sección final, se presenta la lista de contactos reunidos en las labores de recolección de información y con los cuáles se inicia la formación de una red de instituciones, proyectos y organizaciones que trabajan en la tarea de eliminar la discriminación.

[http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E-13-2006_\(1\).pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E-13-2006_(1).pdf)

Información estadística relevante sobre la discriminación en México

CONAPRED

Resumen: Este documento pretende brindar, de forma rápida y objetiva, un panorama de la situación de los grupos en situación de vulnerabilidad y/o discriminación en México. Para ello, se han ordenado datos para cada grupo, como se describe a continuación: a) mujeres, b) adolescentes y niños, c) personas con discapacidad, d) personas con diferentes preferencias sexuales, e) indígenas, f) discriminación religiosa, g) adultos mayores, h) migrantes.

http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E-04-2004.pdf

Elementos sobre la situación de la discriminación en México

CONAPRED

Resumen: Para realizar un acercamiento sobre la discriminación en México, se debe partir, en primer lugar, del reconocimiento de que la discriminación no es una problemática marginal o aislada en la vida nacional. Por sus orígenes, dimensiones y efectos, tiene que ser entendida como un componente estructural de la misma, que tiende a reproducirse de manera inercial tanto en el ámbito público como en el privado.

http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E-03-2004.pdf

La juventud mexicana y el círculo vicioso de la intolerancia

CONAPRED

Resumen: El presente estudio tiene el propósito fundamental de identificar los elementos que más inciden en la intolerancia suscitada entre las y los jóvenes mexicanos, para de este modo conocer cómo dicho fenómeno mina el ejercicio de sus derechos en diferentes ámbitos de la vida privada y pública, que las y los socava, tanto en su condición de seres humanos como en la de ciudadanos(as). Este estudio presenta recomendaciones para la construcción de una política pública a favor de este grupo.

http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E10-2009.pdf

Investigación historiográfica sobre la lucha a favor de la no discriminación, la inclusión social, y el reconocimiento y aceptación de la pluralidad

CONAPRED

Resumen: El presente estudio pretende bosquejar el vínculo existente entre la historia y la discriminación, para ello se emplearon perspectivas históricas y sociológicas, así como la recuperación de elementos de la dinámica de grupos tales como: la naturaleza de su cohesión, identificación en condiciones de peligro o amenaza, desviación, rechazo, poder e

influencia, entre otros. Asimismo, se hace énfasis en la recuperación histórica de los procesos de formación de identidad cultural y nacional que durante décadas fueron instrumentos estatales para la consolidación de una estabilidad social y política, que permitiera la inauguración e implementación del proceso de modernización nacional. En este sentido, se plasma una revisión sobre las características y efectos que estos procesos tuvieron para el establecimiento y arraigo de prácticas y valores discriminatorios entre amplios sectores de la población.

[http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E07-2009\[1\]r.pdf](http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/E07-2009[1]r.pdf)

PRODECON

PRODECON.TIGO



Boletín de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, número 2, febrero de 2018

PRODECON asesora a empresa para corregir su régimen fiscal de SAS al régimen general de personas morales.

PRODECON apoyó al contribuyente, logrando que la autoridad tuviera por actualizadas sus obligaciones fiscales, así como su régimen para tributar en el General de las Personas Morales.

PRODECON asesora a contribuyente para obtener la devolución de un saldo a favor al reconocerse el carácter exento del pago único de su jubilación.

<http://www.prodecon.gob.mx/index.php/home/hm/boletin/prodecon-tigo>

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



Ya se encuentra disponible el número 23 de la Revista Praxis de la Justicia Fiscal y Administrativa (Enero – junio de 2018)

Se encuentra abierta la recepción de artículos, ensayos o trabajos para la Revista Praxis. La fecha límite para el envío de colaboraciones en el número 24 de la Revista Praxis, es el **18 de mayo de 2018**.

Informes: 50037000 Exts. 3137 y 3150 >> Click aquí para mayor información

<http://cesmdfa.tfja.gob.mx/investigaciones/intropraxis.php>

Reencuentro – Hallazgos arqueológicos en Aguascalientes

Del 30 de agosto de 2017 al 30 de abril de 2018

Museo Regional de Historia de Aguascalientes

Venustiano Carranza Núm.118, Col. Centro, C.P. 20000, Aguascalientes, Aguascalientes

De martes a domingo, 9:00 a 18:00 h

Entrada general: \$50; domingos, entrada libre

Informes: (449) 916 5228 y 5201

Historias del Quijote

Del 4 de febrero al 24 de junio de 2018

Centro Cultural Tijuana (CECUT) – Diversos espacios

Paseo de los Héroes Núm. 9350, esq. con Francisco Javier Mina, Col. Urbana Río Tijuana, C.P. 22010, Tijuana, Baja California

Domingos, 14:00 a 15:00 h

Entrada libre

Informes: (664) 687 9600

Actuación teatral

Del 26 de febrero al 30 de junio de 2018

Teatro de la Ciudad Emilio Rabasa

Calzada Hombres Ilustres s/n, esq. con 5/a Norte Oriente, Col. Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Lunes y miércoles, 17:00 a 19:00 h para jóvenes y adultos; y viernes, 17:00 a 19:00 h para niños

Entrada libre

Informes: (961) 6131 297, 6131 349

Superdía del niño

29 de abril de 2018

Espacio Interactivo La Rodadora

Av. Teófilo Borunda Núm. 6632, esq. con De Las Lomas, Col. Jarudo del Norte, C.P. 32652, Ciudad Juárez, Chihuahua

Domingo, 11:00 a 19:00 h

Entrada libre

Informes: (656) 257 0909

The Royal Ballet Live – Un cuento de invierno**(Proyección digital con subtítulos en español)**

Del 7 al 21 de abril de 2018

Anglo Arts Centre

Maestro Antonio Caso Núm. 127, Col. San Rafael, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06470, Ciudad de México

Sábado, 12:15 a 15:15 h
Entrada libre
Informes: (55) 3067 8815, 3067 8800 ext. 8869

Purépecha – La Virgen de la Salud y el pescado blanco

Actividad permanente

Recinto combo 68 voces

De lunes a domingo

Informes: <http://68voces.mx/purepecha-la-virgen-de-la-salud>

Diana Krall – Turn Up The Quiet World Tour 2017-2018

21 de abril de 2018

Auditorio Nacional

Paseo de la Reforma Núm. 50, Bosque de Chapultepec I Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11580, Ciudad de México

Sábado, 20:00 a 21:30 h

Entrada general: precios en taquilla

Informes: <http://www.ticketmaster.com.mx/Diana-Krall-Turn-Up-The-boletos/artist/2458425>

Guillermo Gómez-Peña

Mexican (IN) documentado

Del 29 de noviembre de 2017 al 22 de abril de 2018

Museo de Arte Moderno

Paseo de la Reforma, esq. con Gandhi, Col. Polanco I Sección, Del. Miguel Hidalgo, C.P. 11560, Ciudad de México

De martes a domingo, 10:15 a 17:30 h

Entrada general: \$65; INAPAM y credencial de estudiantes, entrada libre; domingo, entrada libre

Informes: (55) 8647 5530 ext. 5260

Mi vida en rosa

Del 28 al 29 de abril de 2018

Museo Arocena

Cepeda Núm. 354 sur, esq. con Hidalgo y Juárez, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila

Sábado y domingo, 16:00 a 17:30 h

Entrada libre

Informes: (871) 712 0233

Taller familiar dominical – Mi casa del futuro

Del 12 de marzo al 29 de abril de 2018

Museo Arocena

Cepeda Núm. 354 sur, esq. con Hidalgo y Juárez, Col. Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila

Domingo, 12:30 a 13:30 h

Entrada libre
Informes: (871) 712 0233

Museo de Arqueología de Durango Ganot-Peschard

Actividad permanente

Museo de Arqueología Ganot-Peschard

Zaragoza Núm. 315 sur, Col. Centro, C.P. 34000, Durango, Durango
De martes a viernes, 10:00 a 18:30 h; sábado y domingo, 11:00 a 18:00 h
Entrada general: \$10; estudiantes, maestros e INAPAM: \$5
Informes: (618) 813 1047

Cartas de Frida a su Doctor Leo Eloesser

Actividad permanente

Museo de Filatelia de Oaxaca – Bóveda Filatelia

Reforma Núm. 504, esq. con Constitución, Col. Centro, C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oaxaca
De lunes a domingo, 10:00 a 20:00 h
Entrada general: Entrada libre
Informes: (951) 514 2375

Sala Lúdica del Instituto Cultural Cabañas

Actividad permanente

Instituto Cultural Cabañas

Cabañas Núm. 8, esq. con Plaza Tapatía, Col. La Perla, C.P. 44360, Guadalajara, Jalisco
De martes a domingo, 10:00 a 18:00 h
Entrada general: \$70; martes, entrada libre
Informes: (33) 3942 1200 ext. 31051

Estructura de identidad. Fotografía de la colección Walther

Del 23 de febrero al 3 de junio de 2018

Museo de Arte Contemporánea de Monterrey (MARCO)

Juan Zuazua s/n, esq. Padre Raymundo Jardón, Col. Centro, C.P. 64000, Monterrey, Nuevo León
De martes a domingo, 10:00 a 18:00 h
Entrada general: \$90; estudiantes, maestros e INAPAM: \$60; miércoles, entrada libre
Informes: (81) 8262 4500

Caravaggio

Del 22 de febrero al 20 de mayo de 2018

Museo Nacional del Arte

Tacuba 8, Col. Centro Histórico, C.P. 06010, Ciudad de México
De martes a domingo, 10:00 a 18:00 h
Entrada general: \$65
Informes: (55) 8647 54 30

BIBLIOTECAS DIGITALES

 <p>Lenguaje Jurídico.org</p>	<p>http://www.lenguajejuridico.com/</p>
 <p>LAWi</p>	<p>http://diccionario.leyderecho.org/</p>
 <p>Todas nuestras actualizaciones en diccionariojuridico.com.mx</p>	<p>http://www.diccionariojuridico.com.mx/</p>
 <p>Diccionario de DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL</p>	<p>https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3683/27.pdf</p>

LISTADO DE RESOLUCIONES Y VOTOS PARTICULARES SIN TESIS

El Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia del Tribunal, cuenta con un “Listado de resoluciones y votos particulares sin tesis”. Dicho catálogo incorpora un índice cronológico, que data de la Séptima Época del antes Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, hoy Tribunal Federal de Justicia Administrativa, permitiendo al personal jurisdiccional, académicos e investigadores, conocer aquellos criterios que respecto de ciertos asuntos, con independencia de la opinión general, ya sea en sentido positivo o negativo, suelen emitirse cuando el Magistrado emisor desea publicitar el sentido de su voto y dejar testimonio de sus razones y argumentos respecto a un tema específico.

Sistema de Consulta de Tesis y Jurisprudencia

<http://sctj.tfja.gob.mx/SCJI/>

Listado de Resoluciones y Votos Particulares sin Tesis

<http://sctj.tfja.gob.mx/SCJI/html/RyVP.pdf>

DESTACADAS ABOGADAS DE MÉXICO⁴

A propósito de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer 2018, el pasado 8 de marzo, y en reconocimiento al papel preponderante que en la sociedad mexicana actual tienen las abogadas, a continuación presentamos un listado enunciativo de aquellas mujeres con profesión jurídica que sobresalen en la actualidad, en el entendido de que por razones de espacio, únicamente se hará alusión de aquellas que se desempeñan en el sector público, sin menoscabo, obviamente, de las que diligentemente prestan sus servicios en el ámbito privado.

Asimismo, cabe hacer aclaración que la enumeración de trato se efectúa sin apelar a otro criterio más que el estricto orden alfabético.

- **Ana Yadira Alarcón Márquez**

Consejera de la Judicatura del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

⁴ La información que sirvió de base para este listado está disponible en el sitio web <https://www.forojuridico.org.mx/las-abogadas-mas-influyentes-mexico/> a cuya consulta remitimos al amable lector, pues ahí se proporcionan los criterios para la inclusión de las personas aquí señaladas, junto con otras más, como abogadas destacadas, en función de los méritos individuales ahí mencionados.

- **Adriana Campos López**
Visitadora General de la Procuraduría General de la República
- **Martha Alejandra Chávez Camarena**
Magistrada del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
- **Sharon Cuenca Ayala**
Diputada Federal
- **María Cristina Díaz Salazar**
Senadora de la República
- **Yasmín Esquivel Mossa**
Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México
- **Arely Gómez González**
Secretaria de la Función Pública
- **Patricia Gómez Chávez**
Procuradora Social de la Ciudad de México
- **Lilia Mónica López Benítez**
Magistrada de Circuito en Materia Penal – Poder Judicial de la Federación
- **Magda Zulema Mosri Gutiérrez**
Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- **Janine M. Otálora Malassis**
Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- **Margarita Beatriz Luna Ramos**
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- **Norma Lucía Piña Hernández**
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación
- **Mireille Roccatti Velázquez**
Abogada General de SAGARPA
- **Margarita Darlene Rojas Olvera**
Presidenta de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México
- **María Consuelo Rosillo Garfias**
Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Querétaro
- **Mónica Aralí Soto Fregoso**
Magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
- **Ruth Villanueva Castilleja**
Tercera Visitadora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos
- **Úrsula Zozaya Jiménez**

HISTORIA DEL DÍA DE LA MUJER⁵

El Día Internacional de la Mujer es una fecha que se celebra en muchos países del mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para celebrar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la paz y el desarrollo.

El Día Internacional de la Mujer se refiere a las mujeres como artífices de la historia y hunde sus raíces en la lucha plurisecular de la mujer por participar en la sociedad en pie de igualdad con el hombre. En la antigua Grecia, Lisístrata empezó una huelga sexual contra los hombres para poner fin a la guerra; en la Revolución Francesa, las parisienses que pedían “libertad, igualdad y fraternidad” marcharon hacia Versalles para exigir el sufragio femenino.

La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, que fue, en el mundo industrializado, un periodo de expansión y turbulencia, crecimiento fulgurante de la población e ideologías radicales.

Cronología

- 1909: De conformidad con una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos de América, el 28 de febrero se celebró en todo el país el primer Día Nacional de la Mujer, que estas siguieron conmemorando el último domingo de febrero, hasta 1913.
- 1910: La Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer, de carácter internacional, como homenaje al movimiento en favor de sus derechos y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal. La propuesta fue aprobada unánimemente por la conferencia de más de 100 mujeres procedentes de 17 países, entre ellas, las tres primeras mujeres elegidas para el parlamento finés. No se estableció una fecha fija para la celebración.

⁵ Información recopilada del sitio oficial de la Organización de las Naciones Unidas, <http://www.un.org/es/events/womensday/history.shtml>. Se agradece a la C. María de los Ángeles González González, adscrita al Centro de Estudios Superiores, la ubicación de la información con la que se elaboró esta sección.

- 1911: Como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez (el 19 de marzo) en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de un millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.
- 1913-1914: En el marco de los movimientos en pro de la paz que surgieron en vísperas de la Primera Guerra Mundial, las mujeres rusas celebraron su primer Día Internacional de la Mujer el último domingo de febrero de 1913. En el resto de Europa, las mujeres realizaron movimientos en torno al 8 de marzo del año siguiente, para protestar por la guerra o solidarizarse con las demás mujeres.
- 1917: Como reacción ante los dos millones de soldados rusos muertos en la guerra, las mujeres rusas escogieron de nuevo el último domingo de febrero para declararse en huelga, en demanda de “pan y paz”. Los dirigentes políticos criticaron la oportunidad de la huelga, pero las mujeres la hicieron de todos modos. Después que el Zar se vio obligado a abdicar, el gobierno provisional concedió a las mujeres el derecho de voto. Ese histórico evento fue el 23 de febrero, según el calendario juliano utilizado entonces en Rusia, o el 8 de marzo, según el calendario gregoriano utilizado en los demás países.
- 1975: Coincidiendo con el Año Internacional de la Mujer, las Naciones Unidas celebraron el Día Internacional de la Mujer, por primera vez, el 8 de marzo.
- 1995: La Declaración y la Plataforma de Beijing, una hoja de ruta histórica firmada por 189 gobiernos hace 20 años, estableció la agenda para la materialización de los derechos de las mujeres.
- 2014: La 58^a. Sesión de la Comisión sobre la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW58), para abordar cuestiones relativas a igualdad de género, se centró en los “Desafíos y logros en la aplicación de los objetivos de desarrollo del milenio para las mujeres y las niñas”. Las entidades de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG) acreditadas por ECOSOC, debatieron sobre los avances realizados y los retos pendientes para cumplir dentro de los ocho objetivos de desarrollo del milenio.

SECRETARÍA OPERATIVA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Atento Comunicado **Personal Jurisdiccional y Administrativo del** **Tribunal Federal de Justicia Administrativa**

Presente

Con el fin de difundir el uso de herramientas tecnológicas como apoyo para el desarrollo de las funciones diarias del Tribunal, la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones hace de su conocimiento el contenido de la página de Intranet del Tribunal: <http://intratfiscal.tfjfa.gob.mx/>

Botones de acceso:

Centro Virtual de Información Jurídica CESMDFA – Diversas publicaciones.

Secretaría Operativa de TIC SOTIC – Publicación de información de carácter general, tales como manuales, servicios TIC, Reglamentos, etc.

Secretaría Operativa de Administración SOA – Publicación de información referente a las Direcciones Generales que la integran: DGRH, DGPP, DGRMSG, Delegaciones; p. e. Calendario Anual de Pagos 2018, Capacitación a delegados, Montos máximos autorizados, etc.

Acceso al Boletín Jurisdiccional.

Información del Acuerdo de Identidad.

Banners:

Zona de la página donde se publican los acuerdos de la JGA con aspectos administrativos, tales como el Calendario anual de Remuneraciones; el acuerdo de Medidas de Austeridad, Ahorro y Disciplina del gasto del TFJA, para el ejercicio fiscal 2018; etc.

Noticias Relevantes:

Espacio dentro de la página donde se enlistan cronológicamente las publicaciones que se han realizado en el intervalo de dos meses.

Aplicaciones Jurisdiccionales:

SICOBÍ – Sistema de Consulta y Búsqueda de la Información. Aplicación que permite la búsqueda de temas jurisdiccionales en forma similar al servicio de “Tirant Lo Blanch”.

CVIJ – Centro Virtual de Información Jurídica.

Versiones Públicas – Tutoriales de Sentencias Públicas.

NEU – Notificación Electrónica Universal.

Registro Electrónico Nacional de Peritos Terceros – Videos e información relevante.

SIPOT – Carga de Información de Sujetos obligados.

Aplicaciones Administrativas:

Directorio Telefónico Institucional.

Calendario Anual de Pago de Remuneraciones 2018.

Para cualquier duda relacionada con el servicio de Intranet contactar a la mesa de ayuda, al correo servicios.TIC@tfjfa.gob.mx, a la extensión 67 4203; o directamente con su Delegado de TIC's en su localidad.



Mag. Carlos Chaurand Arzate

Presidente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
y de la Junta de Gobierno y Administración

Junta de Gobierno y Administración

Mag. Juan Ángel Chávez Ramírez

Mag. Guillermo Valls Esponda

Mag. María del Consuelo Arce Rodea

Mag. Adalberto Gaspar Salgado Borrego

**Centro de Estudios Superiores
en materia de Derecho Fiscal y Administrativo**

Dr. Carlos Espinosa Berecochea

Director General

Redacción y Revisión

Lic. Mauricio Estrada Avilés

Director de Difusión

Compilación

Lic. Alejandra Abril Mondragón Contreras

Jefa de Departamento

Jonathan González Flores

Diseñador Visual

Lic. Diana Karen Mendoza García

Técnico Administrativo

Envíanos tus reseñas, noticias y aportaciones a:

alejandra.mondragon@tfja.gob.mx